

Circular N° 2 con consulta

LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

**Contratación Menor N° 1-0012-CME18— EX-2018-18772433- -MEGEYA-LOTBA
“Adquisición de material informativo y de sensibilización sobre juego responsable- Folletería”.**

Normas autorizantes: DI-2018-346-LOTBA

Por la presente se formulan aclaraciones a consultas técnicas realizadas, mediante el Portal LOTBAC con fecha 10 de septiembre del corriente año, por una firma interesada en cotizar la Contratación de referencia:

CONSULTA N° 2:

La oferta se presenta solo online a través del sistema o también hay que entregar la documentación físicamente? 2) Requiere presentación de muestras?

RESPUESTA N°2:

La oferta se presenta íntegramente de manera online mediante el Portal LOTBAC; no se aceptará la presentación de documentación física en las oficinas de LOTBA S.E, salvo la correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato a presentar una vez adjudicado. No es necesaria la presentación de muestras.

CONSULTA N° 3:

La oferta tiene que incluir diseño o es solo presupuesto de imprenta? Los stickers se entregan cortados individualmente o en planchas?

RESPUESTA N°3:

La oferta no debe incluir los diseños de los folletos/ stickers, pues los mismos se encuentran en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Los stickers se entregan cortados individualmente.

La presente se emite previa intervención de la Subgerencia de Conducta del Juego de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., en su carácter de área técnica funcional requirente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2018-18772433- -MEGEYA-LOTBA Circular Aclaratoria N° 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.